

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.:. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.:. CONS.:. DE LA MAS.:. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

GR.:. SEC.:. DEL SER.:. GR.:. OR.:. DE ESP.:.

Querido h.:. Lucio:

Servíos dar cabida en el BOLETIN OFICIAL inmediato á los acuerdos siguientes del Sup.:. Cons.:.

Os saluda fraternalmente vuestro h.:.

Orestes 1.º

Reunido el Sup.:. Cons.:. para tratar del asunto referente á los Illust.:. hh.:. Romano y Moisés 1.º, segun se habia acordado con anterioridad. Oido el notable informe del Illust.:. h.:. Metelo:

Vista y compulsada la competente copia en que consta que los hh.:. Romano y Moisés no abandonaron este Or.:. sino que en virtud y cumplimiento del Balaustre que la origina aparecen regular y plenamente autorizados para obrar como lo hicieron en bien y honor de la Ord.:., de conformidad con el Illust.:. Sob.:. Ten.:. Gr.:. Com.:. y el Gr.:. Sec.:. Pelayo 1.º que lo confirman y ratifican;

Tomada en consideracion la excelente conducta Mas.:. que los expresados hh.:. han observado,

Este Sup.:. Cons.:., en pleno, declara: *no haber lugar á la acusacion de abandono, y sí al levantamiento de la suspension pendiente, con la mas ámplia y cariñosa ratificacion de todos sus derechos Mas.:.*

Lo que acordado por unanimidad y notificado á los Illust.:. y qq.:. hh.:. Romano y Moisés 1.º grado 33, se les dió entrada, y recibidos con el mas

